



www.pixkanakakaskari.org/lanaur

Referencias de mercado

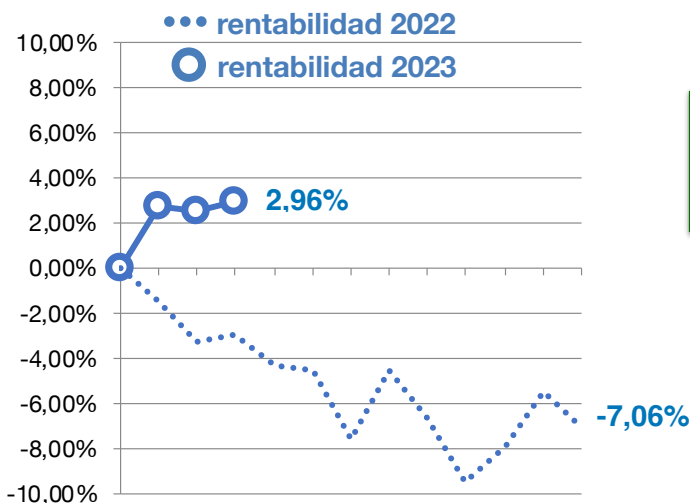
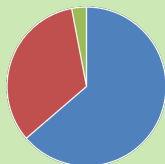
Eurostoxx50: +13,7%
Ibex35: +12,2%
Bono 10A: 3,28%
IPC: +0,8 (Febrero)

Resultado acumulado 2023

2,96%

Distribución de la cartera

Renta Fija **60,7%**
Renta Variable **33%**
G. Alternativa **6,3%**



Tendencia positiva

A pesar del susto que durante el mes de marzo nos han dado el Silicon Valley Bank y Credit Suisse la tendencia en la mayoría de los mercados de renta variable sigue siendo positiva, y eso ha beneficiado al liquidativo de nuestra EPSV.

Lo que nos ha traído la quiebra de estos bancos es el debate respecto al ritmo de subida de tipos por parte de los bancos centrales y la pregunta de dónde puede estar su techo.

Seguiremos atentos.



EPSV Lanaur HIRU: fallecimiento

En caso de fallecimiento del socio activo la viuda o viudo y los huérfanos que generen derecho a pensión de la Seguridad Social, verán complementada esa pensión hasta el 50% del salario del socio activo en el caso del cónyuge viudo hasta los 82 años y hasta el 20% en el caso de los huérfanos a los que la Seguridad Social les reconozca la pensión. El conjunto de pensiones y complementos no podrá superar el 100% del salario del socio. Estos compromisos se cubren desde la EPSV LANAUER BAT.

VIUDEDAD



ORFANDAD



¿Con qué fondos se cubren esos compromisos?

- 1 Participaciones del socio (aportado por la empresa)
 - 2 F.I.F.
- No se tocan las aportaciones voluntarias que haya hecho el socio de número. Serán disponibles para los beneficiarios/as.

Una vez calculadas las cantidades necesarias para cubrir los complementos de pensión se dispone primero de los fondos personales del socio aportados por la empresa.

Si no alcanza para cubrir los compromisos el F.I.F. (Fondo de Invalideces y Fallecimientos) depositado en Lanaur BAT complementará los importes necesarios, y en último extremo, el socio protector tiene una obligación subsidiaria.

Puedes suscribirte a la revista PK en: www.pixkanakakaskari.org/aldizkaria